

67

MEMORANDO
DAPB - 0113 -2020

X5

PARA:

DOMILUIS DOMÍNGUEZ

Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DE:

DIMAS I. ARCIA

Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad



ASUNTO:

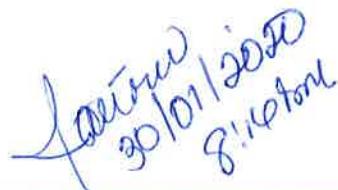
Remisión de respuesta sobre el Proyecto "Distric Center"

FECHA:

28 de enero de 2020

En referencia al MEMORANDO DEEIA-0027-1001-2020, mediante el cual solicita se indique si el proyecto "**District Center**" requiere o no viabilidad por parte de la Dirección de Áreas Protegidas Y Biodiversidad, le informamos lo siguiente:

- El Acuerdo Municipal No. 24 de 5 de abril de 2012, " Por la cual se declaran Áreas Protegidas del Cerro Cabra, los Chorros de Santa Clara (de las afluentes del Rio Paja) y ambas Franjas de Bosques que rodean la Carretera Panamericana desde la cabecera del Distrito hasta el Puente de las Américas y que comprende parte de la Sub- Cuenca del Canal; sin embargo no define un polígono con coordenadas, ni establece los límites del área protegida, lo cual impide aseverar que el proyecto "**Distric Center**" se localiza dentro del área protegida ante mencionado.
- Según la Ley 21 el proyecto se localiza dentro de la categoría **Área Verde Urbana y Empleo Industrial y Oficinas**.
- No obstante lo anterior, recomendamos aplicar las normativas ambientales vigentes de la Ley Forestal, toda vez que se conoce que la cobertura boscosa del proyecto corresponde a **Bosque Latifoliado Mixto Maduro en gran parte del polígono a desarrollar**, Bosque Latifoliado Mixto Secundario y Cobertura de Rastrojo y Herbácea en algunas secciones pequeñas del polígono.
- Recomendamos realizar la inspección en campo con la participación de la Dirección de Seguridad Hídrica, Dirección Forestal y la Dirección Regional de Panamá Oeste ya


Jaén
30/01/2020
8:46pm

que se observó nacimiento de ojo o de agua dentro del polígono., antes de aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental.

- Solicitamos contar con la autorización de la autoridad competente para ejecutar el proyecto dentro del área boscosa protegida, según el Acuerdo Municipal No. 24 de 5 de abril de 2012 y previa coordinación con el Municipio de Arraiján.


DIA/Lc/CdeA/cda

C. Archivo.